

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**2644**

*Extracto del acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de fecha 25.2.2019, relativo a la aprobación de la convocatoria del concurso de joyería Menorca Talaiòtica 2019, del Consell Insular de Menorca (Exp. 1546-2019-000008)*

**BDNS 444853**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios**

Pueden participar en este premio todas las personas que tengan algún tipo de vinculación con el ámbito de la joyería

#### **Segundo. Objeto**

El Departamento de Cultura y Educación del Consell Insular de Menorca quiere estimular y fomentar la creatividad entre estudiantes, trabajadores y personas relacionadas con la joyería. Por lo tanto, aprovechando la candidatura de Menorca Talayòtica a ser declarada patrimonio mundial, quiere premiar obras que tengan relación con la Cultura Talayòtica.

Asimismo, con el fin de promover la actividad de joyería en Menorca, considera oportuno crear este premio para ofrecer a los nuevos artistas la posibilidad de ver reconocida su obra y, por tanto, dar promoción del sector joyero.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en la sesión de carácter ordinario de día 12 de febrero de 2018 y publicadas en el BOIB núm. 38, de 27 de marzo de 2018, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el acuerdo segundo y con las siguientes modificaciones:

- Sustituir el año 2018 por el año 2019
- En la base 4.2, donde dice «monumentos», se debe cambiar por «elementos».
- En el sobre A, eliminar el paréntesis (en este caso se incluirán cinco copias) y en lugar de «o» debe poner «y» soporte telemático.
- La fecha de finalización del plazo debe ser 30 de septiembre, no 20 de junio.
- En el punto 3, hay que añadir las direcciones postales: sede de Maó, plaza de la Biosfera, 5, y en Ciutadella, plaza de la Catedral, 5.

#### **Cuarto. Cuantía**

El importe global máximo de la convocatoria es de 3.000 € (tres mil euros).

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este premio acaba el 30 de septiembre de 2019.

Maó, 19 de marzo de 2019

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

